



D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-06-11; B.O.P. de fecha 6-07-11), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 19/2014, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto así como entre aplicaciones del Capítulo Primero de Personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 6ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto, y aplicaciones pertenecientes al capítulo primero del Presupuesto de gastos

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 19/2014, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 19/2014

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
32/45300/131	Personal laboral temporal vías y obras	8.650,00	9.650,00
17/92002/625	Mobiliario y enseres Castillo Fuentes de Valdepero	5.000,00	8.000,00
23/93402/46201	Convenio gestión tributaria Ayuntamiento Villamuriel de Cerrato	660,32	37.660,32
31/16905/76201	Obras delegadas Planes provinciales 2014	271.411,67	1.673.575,27
TOTAL		285.721,99	1.728.885,59

Partidas de Gastos con créditos en BAJA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
44/23101/131	Personal laboral temporal Residencia de mayores San Telmo	- 8.650,00	337.330,99



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

52/92402/48901	Convenio actividades Casas de Palencia	-	1.000,00	15.000,00
52/92100/227	Trabajos realizados por otras empresas, Imprenta	-	3.000,00	5.000,00
17/92006/623	Maquinaria, instalaciones y utillaje Archivos y Bibliotecas	-	1.000,00	-
23/93402/206	Arrendamiento equipos procesos de información	-	660,32	201.705,31
31/16905/65002	Plan Obras Diputación 2013	-	271.411,67	2.905.882,55
TOTAL		-	285.721,99	3.464.918,85

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 7 de julio de 2014

EL SECRETARIO GENERAL

SRA. INTERVENTORA